

LANUS, 07 DIC 2017

3918

DECRETO

Nº _____

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Omar Carlos MANGINO, Legajo Nº 11463/3, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 2 de enero de 2018, la renuncia presentada por el agente Omar Carlos MANGINO, Legajo Nº 11463/3, D.N.I. Nº 10.672.044, categoría 24 con funciones de Técnico Laboratorista, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 628, registrando una antigüedad de treinta y cuatro (34) años, cinco (05) meses y veinte (20) días en ésta Administración Municipal y seis (06) años y dos (02) meses reconocidos por ANSeS mediante expediente 024-23-10672044-4-118-000001.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º. - Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Viviana Carlos MANGINO, Legajo Nº 11463/3.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

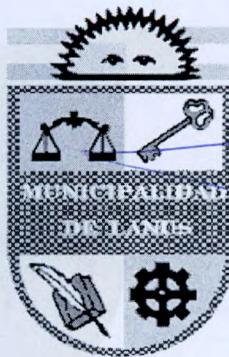
Subsecretaría
de Recursos
Humanos

NOELIA VANINA QUINDIMIL

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

